

El Ayuntamiento delega las inspecciones periódicas a las ECA

El gobierno acepta la fuerte presión fiscal del nuevo impuesto de actividades

ROBERTO GIMÉNEZ

Granollers es una ciudad cara? Como es natural, gobierno y oposición no se ponen de acuerdo. Para el gobierno, Granollers está en la banda media baja de las ciudades medias catalanas. Para él, que una familia media pague al ayuntamiento 300 euros al año (euro arriba, euro abajo), a cambio de disfrutar de todos los servicios públicos que ofrece el municipio, casi es una ganga.

La oposición piensa lo contrario, y para demostrar que el discurso oficial es falaz, ha encontrado su 'mina' (el propio regidor **Sala** les reconoció con ironía el mérito del hallazgo) en una tasa de nuevo cuño que, desde hace un par de años, sablea a todas las empresas con más o menos ardor, según sea la actividad a la que se dedique. Es un tributo aprobado por la Generalitat anterior y que da manga ancha a los ayuntamientos para que hagan de su capa un sayo, y apliquen lo que consideren sea menester. La tasa se viene aplicando desde hace dos años, y no a todos a la vez, aunque al final todos, grandes y pequeños, lo



Joan Palé.

acabarán pagando en una proporción que no depende tanto de la rentabilidad del negocio como de la actividad generada. La tasa en cuestión, cuyo nombre largo de por sí nos da a entender que se trata de algo complicado de definir (*Tasa por prestación de servicios e intervención integral de la Administración Municipal en Actividades e Instalaciones*), grava la actividad económica que de alguna manera provoca un mayor grado de contaminación, y no sólo la atmosférica. Cualquiera pequeño taller de auto-

Xavier Solanas



Juan Manuel Segovia.

moción genera toneladas de aceite sucio que no puede verter libremente, sino que se requiere un proceso de transformación. Es un ejemplo. Así, según sea el tipo de actividad, así será el pago que se deberá devengar. La tasa afecta prácticamente a todas las empresas y se aplica en el momento de la apertura del negocio, junto con la correspondiente licencia, y de forma periódica, cada cuatro o cinco años, depende de cada caso, en una revisión realizada por los servicios de la ECA (el ayuntamiento ha delegado en

estas compañías de inspección las revisiones que pagan las empresas al margen de la tasa) para controlar que las normas legales se aplican en todas y cada una de las empresas. Este nuevo pago ya ha generado quejas y reclamaciones por parte de la Intersectorial (UEI), y a decir verdad sus quejas no parecen infundadas, a tenor del nivel impositivo que el regidor **Joan Palé** tuvo la habilidad de denunciar en el último pleno municipal, y que lejos de ser rebatido por el equipo de gobierno fue aceptado tal cual (toda una novedad). El cuadro elaborado es bien explícito, incluso sorprende. Conscientes de que la realidad es esa, el concejal de Hacienda, **Juan Manuel Segovia**, no tuvo inconveniente en reconocer que eran conscientes de la fuerte presión fiscal y que, en consecuencia, estaban dispuestos a rebajarla en las revisiones periódicas de los cuatro/cinco años entre un 20 y 40%. Nada dijo de las licencias de apertura, cuco que es él. Segovia explicó que al Ayuntamiento le cuesta Dios y ganas llegar a final de mes con los números en negro. No lo dudamos, como tampoco nos cabe la menor duda que a muchas de estas empresas tampoco les resulta fácil llegar sin tenerlos rojos. A continuación se publica la tabla comparada presentada por Joan Palé de lo que se paga en cada uno de los municipios relacionados. El equipo de gobierno reconoció las cifras.

LLEI 3/1998 - Taxes per prestació de serveis d'intervenció integral de l'Administració Municipal en Activitats i Instal.lacions

	BCN	VIC	MATARÓ	SABADELL	MOLLET	PROMIG	GRANOLLERS	DIF.	DIF. PTES.
Annex I	1.954,95*	1.200,00	1.052,00	330,00	1.676,82	1.242,75	2.580,00	1.337,25	222.499,01
Annex II.	1.303,30	1.800,00	2.037,82	2.009,00	2.836,78	1.997,38	5.000,00	3.002,62	499.593,93
Annex II.2	1.303,30	1.800,00	1.698,19	2.009,00	1.676,82	1.697,46	3.900,00	2.202,54	366.471,49
Annex III	651,65	1.800,00	1.358,56	880,00	1.027,73	1.143,59	3.600,00	2.456,41	408.712,57

* Euros

Puntualització del Comitè Executiu Local de Granollers

L'agrupació de **Convergència Democràtica de Catalunya** de la ciutat de Granollers va escollir **Laura Tintó i Botey** com a nova **Presidenta Local** en l'Assemblea celebrada el passat 30 de setembre.

En la mateixa elecció també va ser escollit el nou Comitè Executiu Local de Granollers format per: **Joan Palé, Salvador Pardo, Maria Teresa López, Anna Peypoch, Lluís Figueras i Josep Ventura**.

Immediatament després de la seva elecció, aquesta nova execu-

tiva s'ha dedicat a posar en marxa l'estructura del partit a la ciutat i adequar-la a la nova organització sorgida del 13è Congrés de CDC, i a dissenyar l'estratègia local que faci possible el tomb que la ciutat necessita de cara a les eleccions municipals.

Recordar que, d'acord amb el que estableixen els estatuts de CDC, els consellers nacionals **Sònia Gutiérrez i Sergi Fernández**, també són membres nats de l'executiva local.

NOTA DE REDACCION: Ver 'Confidencial'